



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 172 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, martes 28 de marzo de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. MODIFICACIÓN A LOS PRECIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., APLICADOS COMO PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN POR EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA LA PRESENTE:

I. MODIFICACIÓN A LOS PRECIOS PÚBLICOS DISTINTOS A LAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., APLICADOS COMO PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN POR EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI,
DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

Certificación de Acuerdo del Consejo Directivo

LA QUE SUSCRIBE LA MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1.293 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y 37 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO; EN EJERCICIO DE MIS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

-----CERTIFICO-----

Que en el acta relativa a la **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., administración 2022-2024, de fecha **VEINTISIETE (27)** del mes de **MARZO** del ejercicio fiscal **DOS MIL VEINTITRES (2023)**, obra el siguiente punto, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**: -----

TERCERO: "...Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación de los Precios Públicos distintos a las contribuciones aprobados y publicados en la "Gaceta Municipal", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal del año 2023; relativo al concepto de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público. -----

-----ACUERDOS-----

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 89, 125 FRACCIÓN I, Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 34, 37, Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 25 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; DECRETO NÚMERO 122 PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO; APROBADO POR LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., TIENE A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE: -----

ACUERDO: No. SECD/03/A3/2023-----

El Consejo Directivo aprueba la modificación a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2023, relativos a los conceptos de

Página 1 de 2



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Se modifica el precio público definido en el rubro de productos, numeral consecutivo 1 que, por concepto del servicio de desazolve de infraestructura hidrosanitaria, establece como:

Productos:

1.- Por el **Servicio de Desazolve de Infraestructura Hidrosanitaria**, se pagará: **3.7010** veces el valor diario de la **UMA**, para usuario **Doméstico popular**; quedando de la siguiente manera:

Productos:

1.- Por el servicio de desazolve de infraestructura hidrosanitaria, se pagará:

Precio Público

Por fosa séptica hasta siete metros cúbicos

Tipo de Usuario	Número de veces el valor diario de la UMA
Doméstico popular	3.7010
Doméstico residencial medio	13.4021
No doméstico comercial	19.4021
No doméstico industrial	56.9572

Más 16% I.V.A.

SEGUNDO: Se instruye al Director General para que tramite su publicación en la "Gaceta Municipal", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERO: El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su publicación en la "Gaceta Municipal", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA **VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, A PETICIÓN DEL **ING. MAURICIO J. RAMÍREZ ROSALDO, DIRECTOR GENERAL DEL OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.** Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DOY FE



MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA
IZCALLI O.P.D.M."

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: No. SECD/03/A3/2023.

Página 2 de 2



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Cuidando el futuro



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: OIOPDM/DG/539/2023

ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, del acuerdo SECD/03/A3/2023, que contiene la aprobación a la modificación de los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2023, aprobado durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.

Ciudad Cuautitlán Izcalli Estado de México a 28 de marzo de 2023.

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE
IZCALLI.
P R E S E N T E.

El que suscribe Ing. **Mauricio Juan Ramírez Rosaldo**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**"; sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además solicito su atento apoyo y en el ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para que se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, **el acuerdo SECD/03/A3/2023, con el que, el Consejo Directivo aprueba por UNANIMIDAD, la modificación a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2023, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., aplicados como productos y aprovechamientos que se generen por el ejercicio de sus actividades de derecho privado y de derecho público, lo anterior conforme a lo acordado en el TERCER PUNTO del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Administración 2022-2024, celebrada el día 27 de marzo del 2023.**



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



CUAUTITLÁN
IZCALLI



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, certificación del punto de acuerdo de la **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo SECD/03/A3/2022** de forma **impresa y digital**, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA
IZCALLI O.P.D.M.

C.c.p. MTRA. EN D. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA – PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
Archivo/Minutario



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

